



EMERGENCIA PR117+500 CARRETERA SOGAMOSO - AGUAZUL SECTOR LAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOLETÍN INFORMATIVO No. 25

FECHA: jueves, 02 de junio de 2022.

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 01/06/2022 a 06:00 p.m. del 02/06/2022.

MAQUINARIA DISPONIBLE: 3 unidades (2 retroexcavadoras sobre oruga, 1 retrocargador).

PERSONAL DISPONIBLE: 14 personas (1 profesional y 13 operativos).

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Aguazul y (1) Sitio de disposición.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y favorable.

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, MUNICIPIO DE AGUAZUL, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Se realiza visita técnica por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Contraloría y Administración Vial, contando con la presencia de las siguientes personas:

Ingeniero Arcenio Sandoval – Director territorial Casanare Ingeniero Oscar Jiménez – Gestor técnico del Contrato Ingeniera Claudia Hurtado – Administración vial grupo 1 Doctora Blanca Lucia Bonilla de la Torre – Contraloría General de la Republica

Así mismo en compañía de Personal técnico y social de obra e Interventoría, tales como: Especialistas en geotecnia, hidráulica y estructuras, Director de interventoría, Directora de obra e Ingenieros residentes. En dicha visita se revisa en campo la situación técnica, el ajuste e implantación de diseños y se deja claridad en la necesidad de habilitar prontamente la transitabilidad completa del sitio, para evitar afectaciones sociales y económicas.

2. No se ejecuta la construcción de enrocado por falta de cantos de roca, debido a inconvenientes con la Comunidad aledaña a la cantera propuesta y ausencia de gestiones de obra para continuar la extracción de este material.

- 3. Por el carril izquierdo se realiza limpieza de cuneta y alcantarilla ubicadas en el PR 117+350.
- 4. Se da paso controlado por el carril izquierdo existente de aproximadamente 3.80 m de ancho y monitoreando el comportamiento al tráfico.
- 5. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.
- 6. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a la montaña y a la vía. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.
- 7. Continua en vigencia la Resolución No. 01540 del 07 de mayo de 2022, expedida por el Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Vías, por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía El Crucero Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR117+0200 y el PR117+0600, Departamento de Casanare, a partir de la fecha de expedición de la Resolución en mención hasta que se supere la emergencia.
- 8. Sigue vigente Decreto N° 210.00.17.00.0025.22 del 13 de mayo de 2022 a través del cual se modifica parcialmente el decreto N°210.00.17.0044.21 del 17 noviembre de 2021 "Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Pajarito departamento de Boyacá".
- 9. Las vías alternas son las siguientes:
 - Bogotá Villavicencio Yopal
 - Bogotá Guateque Aguaclara Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
 - Sogamoso Belén Socha Sácama La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas
 - Sogamoso Vadohondo Labranzagrande Morro Yopal, solo para vehículos tipo campero.

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA Director General

REGISTRO FOTOGRÁFICO













PR117+500 Caída de banca Vía Sogamoso – Aguazul
02 de junio de 2022
Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos de Pajarito, Policía de Aguazul, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS.
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS.